

Gobierno del Estado de Hidalgo

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-13000-19-1124-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1124

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	84,424.7
Muestra Auditada	84,424.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Hidalgo, que ascendieron a 84,424.7 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación de control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Hidalgo, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1119 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Hidalgo suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos por un importe de 65,526.0 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, dentro de los plazos y fechas límites para la operación del programa; asimismo, se suscribieron dos anexos modificatorios con la finalidad de adicionar acciones o modificar las previamente establecidas ampliando el techo presupuestal federal a 84,526.0 miles de pesos, lo cual se detalló en el anexo técnico modificatorio correspondiente.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Hidalgo los recursos asignados para el PROAGUA

del ejercicio fiscal 2024 solo por 84,424.7 miles de pesos, estos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo; asimismo, se comprobó que los recursos del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones, sin embargo no se justificó, ni se constató que se sometió con la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE) la diferencia en la ministración por un monto de 101.3 miles de pesos respecto a los 84,526.0 miles de pesos convenidos en el Segundo Anexo Modificatorio NÚM. 13-01/2024

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-HACIENDA/2025/DE00084, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo, administró y pagó los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 50,022.5 miles de pesos a cuenta y orden de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y transfirió recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 34,402.2 miles de pesos a 12 municipios ejecutores del estado, en un plazo mayor de los 10 días hábiles establecidos en la normativa; así mismo, los municipios de Acaxochitlán y de Ixmiquilpan ejecutores del estado, no contaron con una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, y de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2024, ya que se recibieron aportaciones municipales de cuentas propias por 2,000.0 miles de pesos de la cuenta bancaria con terminación número 4893 del municipio de Acaxochitlán y 54.9 miles de pesos de la cuenta bancaria con terminación número 0172 del municipio de Ixmiquilpan.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROAGUA A EJECUTORES CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)			
Dependencia	Monto Transferido a ejecutores	Días de atraso en la transferencia de los recursos	
		De	Hasta
Total Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo	50,022.5		
Municipio de Acaxochitlán	2,000.0	48	48
Municipio de Cardonal	680.0	160	160
Municipio de Chapantongo	500.0	94	94
Municipio de Cuautepec de Hinojosa	899.0	105	105
Municipio de El Arenal	900.0	82	82

Dependencia	Monto Transferido a ejecutores	Días de atraso en la transferencia de los recursos	
		De	Hasta
Municipio de Huejutla de Reyes	2,898.2	105	151
Municipio de Ixmiquilpan	2,817.2	164	164
Municipio de Pisaflores	4,222.6	96	96
Municipio de Santiago de Anaya	500.0	199	199
Municipio de Tepetitlán	11,996.6	97	237
Municipio de Tezontepec de Aldama	1,500.0	76	76
Municipio de Zimapán	5,488.6	108	108
Total ministrado Ejecutores	34,402.2		
Gran Total	84,424.7	1,334	1,520

FUENTE: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada y los municipios ejecutores
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTAS BANCARIAS DE LOS MUNICIPIOS EJECUTORES DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024

Dependencia	Institución Financiera	Número de terminación de cuenta bancaria	Observaciones
Municipio de Acaxochitlán, de Hidalgo	Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.	3812	No fue específica para el manejo de los recursos.
Municipio de Cardonal, de Hidalgo	Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.	1402	
Municipio de Chapantongo, de Hidalgo	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	4291	
Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, de Hidalgo	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	3431	
Municipio de El Arenal, de Hidalgo	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	7819	
Municipio de Huejutla de Reyes, de Hidalgo	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	9846	
Municipio de Ixmiquilpan, de Hidalgo	Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.	1245	No fue específica para el manejo de los recursos.
Municipio de Pisaflores, de Hidalgo	Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.	3163	
Municipio de Santiago de Anaya, de Hidalgo	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	2865	
Municipio de Tepetitlán, de Hidalgo	Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.	7132	
Municipio de Tezontepec de Aldama, de Hidalgo	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	2244	
Municipio de Zimapán, de Hidalgo	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	2848	

FUENTE: Contrato de apertura y estados de Cuenta bancarios.

Los Órganos Internos de Control de la Secretaría de Hacienda y de los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan, todos del Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números OIC-HACIENDA/2025/DE00085, PMA/PA/14-2025 e IXMI/AI/PRA/020/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

El municipio de Pisaflores administró los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 transferidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo, en una cuenta bancaria específica, la cual no fue productiva por lo que no se generaron rendimientos financieros calculados por un monto de 52.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 82, fracción IX; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numeral 3.6.1, inciso d; y del Anexo de Ejecución número 13-01/2024, apartado VI.2, inciso g.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO						
CÁLCULO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HIDALGO						
CUENTA PÚBLICA 2024						
(Miles de pesos)						
Dato en Estado de Cuenta Bancario						
Saldo promedio mínimo (A)	Mes	Días transcurridos (C)	Tasa bruta anual (%)	Tasa diaria (E)	Tasa de interés diario por el saldo promedio ² (F=A*E)	Rendimientos financieros ² (C*F)
2,445.3	Agosto 2024	30	11.0892	0.0003	0.7	22.0
634.6	Septiembre 2024	29	10.9525	0.0003	0.2	5.5
493.6	Octubre 2024	30	10.7364	0.0003	0.1	4.4
493.6	Noviembre 2024	29	10.6158	0.0003	0.1	4.4
493.6	Diciembre 2024	30	10.3826	0.0003	0.1	4.4
493.6	Enero 2025	30	10.2911	0.0003	0.1	4.4
493.6	Febrero 2025	27	9.9380	0.0003	0.1	4.0
383.8	Marzo 2025	30	9.7494	0.0003	0.1	3.5
TOTAL:						52.6
FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios y publicación de la TIIE por el Banco de México.						
NOTA 1: Para el cálculo de los rendimientos financieros se tomó como base la TIIE establecida por el Banco Nacional de México.						
NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.						

2024-A-13000-19-1124-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 52,604.60 pesos (cincuenta y dos mil seiscientos cuatro pesos 60/100 M.N.), más las cargas financieras hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE) por tener una cuenta bancaria del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024, la cual no fue productiva por lo que no se generaron rendimientos financieros, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 82, fracción IX; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numeral 3.6.1, inciso d, y del Anexo de Ejecución número 13-01/2024, apartado VI.2, inciso g.

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Hidalgo aportó 52,669.9 miles de pesos y de los municipios de Acaxochitlán, Cardonal, Chapantongo, El Arenal, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Pisaflores, Santiago de Anaya, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán, municipios ejecutores, el monto de 60,515.6 miles de pesos, provenientes de recursos propios para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, establecido en los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de su Secretaría de Hacienda, así como de los municipios de Acaxochitlán, Cardonal, Chapantongo, Cuautepec de Hinojosa, El Arenal, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Pisaflores, Santiago de Anaya, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán, registraron presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 84,424.7 miles de pesos y 10 municipios registraron sus rendimientos financieros por 2,537.7 miles de pesos; asimismo, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro; sin embargo, los municipios de Cuautepec de Hinojosa y El Arenal no registraron contablemente los ingresos por concepto de rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Cuautepec de Hinojosa y El Arenal, ambos del Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números INV/003/2025 y PMA/DCI/002/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de su Secretaría de Hacienda, así como de los municipios de Acaxochitlán, Chapantongo, Ixmiquilpan, Pisaflores, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán comprometió, devengó y pagó los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 correspondientes a los proyectos del programa seleccionados para su revisión, que se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, por su parte la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo canceló con la leyenda “Operado” e identificó con el nombre del programa sus registros y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de los municipios de Acaxochitlán, Pisaflores, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán, registraron las operaciones de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas; los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplieron con los requisitos fiscales; sin embargo, la documentación no se canceló en su totalidad con la leyenda “Operado” ni se identificó con el nombre del programa.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Acaxochitlán, Pisaflores, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán, todos del Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PMA/PA/15-2025, AI/PRA/001/2025, 16/2025, PMTA/CIM/TZ/0005/2025 y OIC/PMZ/UI/PRA/062/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos**Resultado núm. 10**

El Gobierno del estado de Hidalgo con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 ejecutó obras y acciones sujetas a fiscalización las cuales se correspondieron con 25 proyectos por un importe pagado de 48,161.6 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/03/2025 (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
1	Sistema de agua potable de Pisaflores (etapa dos de tres).	MP-D.O.P-ADPE- PROAGUA/2024-049- 02	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	5,997.4	2,399.0
2	Sistema de agua potable Las Palmitas, Municipio de Pisaflores.	MP-D.O.P-ADPE- PROAGUA/2024-049- 01	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	4,747.4	1,424.2
3	Construcción de sistema de agua potable Cantamaye etapa cuatro de cuatro.	MIX-AD-N 01- PROAGUA/2024	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	1,873.5	749.4
4	Terminación, equipamiento, electrificación y tanque elevado de pozo profundo para agua potable en la localidad el Nith, Municipio de Ixmiquilpan (etapa 3 de 4).	MIX-AD-N 03- PROAGUA/2024	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	1,624.9	646.1
5	Construcción de Sistema Integral de Agua Potable del Pozo Jagüey en la Loma Tepetitlán, etapa 6 de 8.	INV/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/002-2024.	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	2,866.0	2,866.0
6	Perforación de pozo Pothe Tudi.	INV/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/003-2024.	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	4,656.2	4,656.2
7	Construcción de un sistema integral de agua potable del pozo Jagüey en la Loma Tepetitlán, etapa 5 de 8.	INV/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/001-2024.	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	4,373.2	3,873.2
8	Conclusión de la rehabilitación de planta potabilizadora pozo Anaya.	ADJ/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/004-2024.	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	600.0	600.0
9	Construcción del sistema de agua potable La Cebada etapa ocho de ocho	PMZ.-13-01/2024/03	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	2,250.0	900.0
10	Perforación exploratoria de pozo para agua potable El Saucillo, Zimapán Hgo.	PMZ.-13-01/2024/02	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	2,300.0	1,175.0
11	Perforación exploratoria de pozo de agua potable El Molino, Municipio de Cardonal, Hgo.	MCA-2024-OP/AD-02	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	1,700.0	680.0
12	Construcción de sistema de agua potable en Ixmiquilpan, localidad el Dexthi San Juanico, etapa uno de dos.	CEAA-OP-PROAGUA- 16/2024	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	6,315.2	1,160.1
13	Rehabilitación del sistema de agua potable Infiernillos, tramo nfiernillos Xajhá, en el Municipio de Zimapán.	CEAA-OP-PROAGUA- 23/2024	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	7,494.0	2,622.9
14	Ampliación de red de agua potable para la localidad Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán.	AO-72-571- 813002976-N-1-2024	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	4,000.0	1,999.7

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/03/2025 (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
15	Construcción de línea de conducción de agua potable Mangas, Tezontepec de Aldama, Hidalgo etapa seis de ocho (Proyecto Modificado) en la Localidad de Presas.	PMTA/FAISM/PAGUA/DOP/2024/C011	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	11,079.4	1,500.0
16	Sistema de agua potable Bandho, Zimapán, Hgo. (etapa 1 de 4).	PMZ.-13-01/2024/04	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	3,200.0	1,280.0
17	Construcción de sistema de agua potable en Panales, etapa cinco de diez, Ixmiquilpan.	CEAA-OP-PROAGUA-12/2024	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	4,302.8	1,569.6
18	Construcción de sistema de agua potable de San Buenaventura, etapa tres de diez, en la localidad de San Buenaventura, Municipio de Tepeji del Río.	CEAA-OP-PROAGUA-06/2024	Agua Potable	Infraestructura	Sí	Sí	5,490.9	1,996.5
19	Acciones de desinfección de agua, purificador de Agua de Ultra o Nano Filtración (EQ6A-Comunitarios),.	CEAA-ADQ-PROAGUA-13/2024	Agua Potable	Desinfección del Agua	Sí	Sí	1,278.9	639.5
20	Acciones de desinfección de agua, purificador de Agua de Ultra o Nano Filtración (EQ6A-Domiciliarios).	CEAA-ADQ-PROAGUA-12/2024	Agua Potable	Desinfección del Agua	Sí	Sí	1,395.0	697.5
21	Fortalecimientos de Capacidades.	CEAA-PROAGUA-N-17/2024	Agua Potable	NA	Sí	Sí	2,000.0	1,000.0
22	Construcción de colector sanitario y biodigestores de la localidad de El Limoncito, Municipio de Pisaflores.	MP-D.O.P-ADPE-PROAGUA/2024-049-03	Saneamiento	Infraestructura	Sí	Sí	1,497.7	399.5
23	Actualización del proyecto ejecutivo para el Saneamiento de los ríos Tula y Salado, Primera Etapa.	CEAA-PSERV-PROAGUA-02/2024	Saneamiento	Desinfección del Agua	No	Sí	10,938.0	10,934.1
24	Suministro de combustibles y lubricantes para vehículos y equipos terrestres.	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-09/2024	Participación Social	NA	Sí	Sí	800.0	400.0
25	Construcción del sistema integral de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la localidad de el Bocua, municipio de Nicolás Flores, etapa uno de tres.	CEAA-OP-PROAGUA-15/2024	Alcantarillado	Infraestructura	Sí	Sí	5,680.0	1,993.1
TOTAL							98,460.5	48,161.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los proyectos financiados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión se correspondieron con los componentes, subcomponentes y tipos de apoyos establecidos por el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024; sin embargo, un proyecto ejecutado por medio de

la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y aprobado por la CONAGUA en el Segundo Modificadorio del Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 13-01/2024, no se correspondió con el 10.0% de la asignación presupuestal para la elaboración de proyectos que se estableció en las Reglas de Operación del PROAGUA, del ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTOS DE PROAGUA NO CORRESPONDIDOS CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Denominación del Proyecto	% establecido por las Reglas de Operación del PROAGUA 2024, art. 2, numeral 2.2.2.1, cuarto párrafo	Importe que representa el 10% conforme a la asignación presupuestal	Importe pagado Federal	Monto Comprometido y pagado en exceso con recursos Federales
Actualización del proyecto ejecutivo para el Saneamiento de los ríos Tula y Salado, Primera Etapa.	Hasta el 10% de la asignación presupuestal para la elaboración de proyectos	8,442.5	10,934.1	2,491.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-CEAA/2025/DE0035, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Hidalgo recibió recursos del PROAGUA por 84,424.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 2,538.8 miles de pesos, por lo que se determinaron los recursos disponibles a esa fecha por 86,963.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 109 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de marzo de 2025 de 84,351.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2025	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable						
Nuevo	13	18,675.2	21.5	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado	0.0	0.0
Rehabilitado	34	38,575.3	44.4			
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Alcantarillado				No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	4,662.6 ¹	5.4
Nuevo	2	3,738.1	4.3			
Rehabilitado	1	1,993.1	2.3			
				Subtotal (B)	4,662.6	5.4
Saneamiento						
Nuevo	2	11,333.6	13.0			
Rehabilitado	1	509.8	0.6			
Desinfección de agua						
Nuevo	2	1,337.0	1.5			
Rehabilitado	0	0.00	0.0			
Mejoramiento de eficiencia	2	298.6	0.3			
Atención a fenómenos perturbadores	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	57	76,460.7	87.9	Reintegros a la TESOFE	2,303.1	2.6
Supervisión Técnica	48	1,527.9	1.8	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	309.0	0.4
Atención Social	3	700.2	0.8			
Fortalecimiento de Capacidades	1	1,000.0	1.1	Subtotal (C)	2,612.1	3.0
Subtotal (A)	109	79,688.8	91.6			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		86,963.5	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹.-Importe relacionado con el resultado 29 de este informe.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Hidalgo destinó 1,635.6 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que se encuentra dentro del 2.5% para aplicar en acciones para este concepto; de igual forma, se destinó 1,000.0 miles de pesos para el

fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Hidalgo destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 96.0% este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por tal motivo destino más del 30.0% en acciones de incremento a la cobertura de servicios.

Resultado núm. 12

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo y los municipios de Acaxochitlán, El Arenal, Ixmiquilpan, Santiago de Anaya, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Zimapán y Huejutla de Reyes, presentaron un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 309.0 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la TESOFE; sin embargo, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Tepetitlán reintegraron 5.5 miles de pesos de forma extemporánea.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO O FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL PROAGUA CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)									
Núm. Cons.	Dependencia		Número de terminación de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
						Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo		9924	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	186.4	213.2	0.3	0.0	213.4
2	Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo		3812	Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE	1.6	1.6 ¹	0.0	0.0	1.6
3	Municipio de El Arenal, Hidalgo		7819	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0.0	0.0 ¹	0.0	0.0	0.0
4	Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo		1245	Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE	0.7	0.8	0.0	0.0	0.8

Núm. Cons.	Dependencia	Número de terminación de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
				31/03/2025	Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
5	Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo	2865	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	0.6	0.8	0.0	0.0	0.9
6	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	7132	Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE	5.3	0.0	5.2	0.0	5.3
7	Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo	2244	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0.1	0.1 ¹	0.0	0.0	0.1
8	Municipio de Zimapán, Hidalgo	2848	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	113.3	52.1	0.0	61.3	113.3
9	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	3215	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	1.0	1.0	0.0	0.0	1.0
TOTALES				309.0	269.6	5.5	61.3	336.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA¹.- Los municipios transfirieron los recursos a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo, quien efectuó los reintegros a la TESOFE.

Los Órganos Internos de Control del municipio de Tepetitlán y la Secretaría de Hacienda, ambos del Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números 17/2025 y OIC-HACIENDA/2025/DE00086, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

El municipio de Zimapán, Hidalgo presentó un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 113.3 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la TESOFE por 52.0 miles de pesos; por lo que se determinaron recursos por reintegrar por 61.3 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17, segundo párrafo, y 21; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; artículo 6, párrafo primero, fracción II; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo

54; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numerales 2.2 y 2.3; 3, numerales 3.6.1, inciso g, 3.9.3 y 3.10; y del Anexo de Ejecución número 13-01/2024, apartado VI.2, incisos c e l.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Núm. de terminación de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Municipio de Zimapán, Hidalgo	2848	Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	113.3	52.0	0.00	61.3	113.3
TOTALES				113.3	52.0	0.00	61.3	113.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del municipio de Zimapán, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/PMZ/UI/PRA/063/2025; no obstante, se encuentra pendiente el reintegro a la TESOFE por 61,288.32 pesos, con lo que no se solventa lo observado.

2024-A-13000-19-1124-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 61,288.32 pesos (sesenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos 32/100 M.N.), más las cargas financieras generadas hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE) correspondiente a los recursos remanentes del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024 en la cuenta bancaria pendientes por reintegrar, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17, segundo párrafo, y 21; del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2024, artículo 6, párrafo primero, fracción II; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numerales 2.2 y 2.3, 3, numerales 3.6.1, inciso g, 3.9.3 y 3.10, y del Anexo de Ejecución número 13-01/2024, apartado VI.2, incisos c), e) y l).

Resultado núm. 14

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo y los municipios de Acaxochitlán, Cardonal, El Arenal, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Tepetitlán y Zimapán, realizaron pagos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de obras y acciones financiadas con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por un monto de 8,419.8 miles de pesos; de las cuales no presentaron la documentación soporte de autorización de prórroga por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE) para la ampliación del plazo de pago y comprobación de la aplicación de los recursos, en incumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numeral 3.9.1; y del Anexo de Ejecución número 13-01/2024, apartado XI, párrafo segundo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PAGOS REALIZADOS DEL PROAGUA DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE 2024
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Dependencia Ejecutora	N° de Contrato	Nombre de la obra	Monto pagado
Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo	AO-72-571-813002976-N-1-2024	Ampliación de red de agua potable para la Localidad Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán.	25.9
Municipio de Cardonal, Hidalgo	MCA-2024-OP/AD-02 ²	Perforación exploratoria de pozo de agua potable el Molino, Municipio de Cardonal, Hgo.	8.8
Municipio de El Arenal, Hidalgo	PMA-OP/2024/CONAGUAFA ISM 09008	Electrificación, equipamiento y línea de conducción del sistema de agua potable, pozo no. 4, Ojo de Agua San José Tepenene, El Arenal etapa dos de tres.	630.0
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	PMH-PROAGUA-DGOP-2024-ADJ-002	Terminación de línea de conducción Cuapaxtitla. Huejutla de Reyes.	395.6
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	PMH-PROAGUA-DGOP-2024-ADJ-004	Construcción de línea de conducción en la localidad de Tlatzintla, Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.	19.4
Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	MIX-AD-N-04-PROAGUA/2024	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de El Espino, Municipio de Ixmiquilpan (etapa 1 de 3).	384.1
Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	INV/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/002-2024 ³	Construcción de sistema integral de agua potable del pozo Jagüey en la Loma Tepetitlán etapa 6 de 8.	2,006.2
Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	INV/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/003-2024 ¹	Perforación pozo Pothe Tudi.	3,259.3
Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	ADJ/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/004-2024	Conclusión de la rehabilitación de planta potabilizadora pozo Anaya.	600.0
Municipio de Zimapán, Hidalgo	PMZ.-13-01/2024/01	Perforación exploratoria de pozo para agua potable Aguas Blancas, Zimapán, Hgo.	900.0

Dependencia Ejecutora	N° de Contrato	Nombre de la obra	Monto pagado
Municipio de Zimapán, Hidalgo	PMZ.-13-01/2024/02	Perforación exploratoria de pozo para agua potable el Saucillo, Zimapán Hgo.	571.0
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-OP-PROAGUA-15/2024	Construcción del sistema integral de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la localidad de el Bocua, Municipio de Nicolás Flores, etapa uno de tres.	798.2
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PROAGUA-N-17/2024	Fortalecimiento de Capacidades.	1,000.0
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-ADQ-PROAGUA-11/2024	Atención Social.	233.3
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-20/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	58.0
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-19/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	39.9
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-04/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	77.8
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-03/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	23.8
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-28/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	61.1
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-01/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	33.1
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-07/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	41.7
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-24/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	50.5
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-23/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	28.0
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-02/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	35.0
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-22/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	18.4
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-MTTO-PROAGUA-15/2024	Mantenimiento de Vehículos	47.4
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-18/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	5.2
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-21/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	13.6
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-08/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	68.2

Dependencia Ejecutora	N° de Contrato	Nombre de la obra	Monto pagado
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-06/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	36.4
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-25/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	11.8
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-26/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	37.9
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-29/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	17.0
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-05/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	47.6
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-27/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	61.3
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-31/2024	Suministro de Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	48.8
Subtotales			11,694.3
Monto que se contempla en el Resultado 16 de este Informe			8.8
Monto que se contempla en el Resultado 29 de este informe			3,265.7
Total			8,419.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹.- Contrato relacionado con los resultados 16 y 29 de este informe, por lo que se resta en este resultado 3,259.3 miles de pesos.

NOTA².- Contrato observados en el resultado 16 de este informe, por lo que se resta en este resultado 8.8 miles de pesos.

NOTA³.- Contrato observado por concepto pagados no ejecutados en el resultado 29 de este informe, por lo que se resta en este resultado 6.4 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Hidalgo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 5,493,930.74 pesos, consistente en oficio de prorroga emitida por la Dirección Local de Hidalgo perteneciente a la CONAGUA donde cita la autorización para el devengo, pago y comprobación de los recursos en las obras y acciones convenidas con CEAA; así también presentó la autorización emitida por la Dirección de la Cuenca de Aguas del Valle de México de la CONAGUA para que el municipio de Tepetitlán concluya todos sus proyectos a más tardar en las fechas comprendidas del 17 al 22 de marzo de 2025, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de El Arenal, Cardonal, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Tepetitlán, Zimapán y de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, todos del

Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PMA/DCI/003/2025, PMC/OIC/AI/25/2025, C-1/MHU/CM/AI/035/2025, IXMI/AI/PARA/025/2025, 24/2025, OIC/PMZ/UI/PARA/068/2025 y OIC-CEAA/2025/DE0040, respectivamente.

2024-A-13000-19-1124-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,925,889.41 pesos (dos millones novecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos 41/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por los pagos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de obras y acciones financiadas con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024, de las cuales no presentaron la documentación soporte de autorización de prórroga por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento para la ampliación del plazo de pago y comprobación de la aplicación de los recursos, en incumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numeral 3.9.1; y del Anexo de Ejecución número 13-01/2024, apartado XI, párrafo segundo.

Obra pública por contrato

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, en cinco proyectos, integró y formalizó el Programa Operativo Anual con las obras a ejecutar con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 y las incluyó en el programa anual de obras públicas del estado; asimismo, contó con los estudios y proyectos ejecutivos, presupuesto base, programa de ejecución de los trabajos, especificaciones de construcción y normas de calidad; y en su caso, previo al inicio de los trabajos obtuvo los permisos de construcción, las licencias, la liberación de predio y la manifestación de impacto ambiental.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, se observó que en tres proyectos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 7,996.1 miles de pesos, no cumplió con los plazos programados para los procesos de licitación conforme a las reglas de operación del PROAGUA, y en cinco proyectos por 8,439.9 miles de pesos no acreditó la propiedad del predio, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 19; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la

Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numerales 3.3 y 3.6; y Actas del CORESE de la Tercera Sesión Ordinaria, quinto planteamiento; y Cuarta Sesión Ordinaria, quinto planteamiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Observaciones
1	CEAA-OP-PROAGUA-23/2024	Rehabilitación del sistema de agua potable Infiernillos, tramo Infiernillos Xajhá, en el municipio de Zimapán.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	7,494.0	2,622.9	Los procesos de licitación exceden la fecha límite del 30 de junio de 2024 señaladas en el artículo 3, numeral 3.3, de las reglas de operación del PROAGUA.
2	MP-D.O.P-ADPE-PROAGUA/2024-049-01	Sistema de agua potable Las Palmitas, municipio de Pisaflores.	Municipio de Pisaflores, Hidalgo	4,747.4	1,424.2	No acreditó la propiedad del predio.
3	MP-D.O.P-ADPE-PROAGUA/2024-049-03	Construcción de colector sanitario y biodigestores de la localidad de El Limoncito, municipio de Pisaflores.	Municipio de Pisaflores, Hidalgo	1,497.7	399.5	No acreditó la propiedad del predio.
4	PMZ.-13-01/2024/04	Sistema de agua potable Bandho, Zimapán, Hgo. (etapa 1 de 4).	Municipio de Zimapán, Hidalgo	3,200.0	1,280.0	No acreditó la propiedad del predio.
5	PMTA/FAISM/PAGUA/DOP/2024/C011	Construcción de línea de conducción de agua potable Mangas, Tezontepec de Aldama, Hidalgo etapa seis de ocho (proyecto modificado) en la Localidad de Presas.	Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo	11,079.4	1,500.0	Los procesos de licitación exceden la fecha límite del 30 de junio de 2024 señaladas en el artículo 3, numeral 3.3, de las reglas de operación del PROAGUA.
6	INV/FED/HGO/TEPE/P-ROAGUA/001-2024.	Construcción de un sistema integral de agua potable del Pozo Jagüey en la Loma Tepetitlán, etapa 5 de 8.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	4,373.2	3,873.2	Los procesos de licitación exceden la fecha límite del 30 de junio de 2024 señaladas en el artículo 3, numeral 3.3, de las reglas de operación del PROAGUA.
7	INV/FED/HGO/TEPE/P-ROAGUA/003-2024 ¹	Perforación de Pozo Pothe Tudi.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	4,656.2	4,656.2	No acreditó la propiedad del predio.
8	MCA-2024-OP/AD-02 ²	Perforación exploratoria de pozo de agua potable El Molino, Municipio de Cardonal, Hgo.	Municipio de Cardonal, Hidalgo	1,700.0	680.0	No acreditó la propiedad del predio.
TOTALES:				38,747.9	16,436.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹.-Contrato relacionado con los resultados 14 y 29 de este informe, por lo que se resta en este resultado 4,656.2 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Hidalgo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 3,302,901.92 pesos, consistente en el oficio de la Dirección Local de Hidalgo de la CONAGUA donde emitió una opinión de no existir incumplimiento al plazo de contratación del contrato número CEAA-OP-PROAGUA-23/2024; asimismo, del contrato número MCA-2024-OP/AD-02, presentó el documento de escritura que acredita la propiedad; sin embargo, no presentó el reintegro de los recursos a la TESOFE de los otros proyectos observados por 13,133,067.21 pesos (al atender los hallazgos en los resultados 14 y 29 del proyecto Perforación de Pozo Pothe Tudi persiste el monto por 4,656,189.21); por lo que solventa parcialmente lo observado.

Los Órganos Internos de Control de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del estado de Hidalgo y de los municipios de Cardonal, Pisaflores, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PMC/OIC/AI/26/2025, AI/PRA/005/2025, 25/2025, PMTA/CIM/TZ/0009/2025, OIC/PMZ/UI/PARA/069/2025, y OIC-CEAA/2025/DE0041, respectivamente.

2024-A-13000-19-1124-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 13,133,067.21 pesos (trece millones ciento treinta y tres mil sesenta y siete pesos 21/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por dos proyectos que no cumplieron con los plazos programados para los procesos de licitación conforme a las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024, y en cuatro proyectos no acreditó la propiedad del predio, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 19; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numerales 3.3 y 3.6, y de las Actas del CORESE de la Tercera Sesión Ordinaria, quinto planteamiento, y Cuarta Sesión Ordinaria, quinto planteamiento.

Resultado núm. 17

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, en 13 proyectos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, no presentó documentación correspondiente a los estudios y proyectos ejecutivos, programa de ejecución de los trabajos, especificaciones de construcción y normas de calidad; los permisos de construcción, las licencias y la manifestación de impacto ambiental entre otros.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Observaciones
1	AO-72-571-813002976-N-1-2024	Ampliación de red de agua potable para la Localidad Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán.	Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo	4,000.0	1,999.7	El oficio de suficiencia presupuestal recibido no corresponde al fondo de PROAGUA. No presentó el programa de ejecución de los trabajos. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental. No presentó la licencia o permiso de construcción.
2	MIX-AD-N 01-PROAGUA/2024	Construcción de Sistema de Agua Potable Cantamaye etapa cuatro de cuatro.	Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	1,873.5	749.4	No presentó el programa de ejecución de los trabajos.
3	MIX-AD-N 03-PROAGUA/2024	Terminación, Equipamiento, Electrificación y Tanque elevado de pozo profundo para agua potable en la localidad el Nith, Municipio de Ixmiquilpan (etapa 3 de 4).	Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	1,624.9	646.1	No presentó el programa de ejecución de los trabajos.
4	MP-D.O.P-ADPE-PROAGUA/2024-049-01	Sistema de agua potable Las Palmitas, Municipio de Pisaflores.	Municipio de Pisaflores, Hidalgo	4,747.4	1,424.2	No presentó el oficio de validación por CONAGUA. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental. No presentó la licencia o permiso de construcción.
5	MP-D.O.P-ADPE-PROAGUA/2024-049-02	Sistema de agua potable de Pisaflores (etapa dos de tres).	Municipio de Pisaflores, Hidalgo	5,997.4	2,399.0	No presentó el oficio de validación por CONAGUA. No presentó el programa de ejecución de los trabajos. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental. No presentó la licencia o permiso de construcción.
6	MP-D.O.P-ADPE-PROAGUA/2024-049-03	Construcción de colector sanitario y bodigestores de la localidad de El Limoncito, Municipio de Pisaflores.	Municipio de Pisaflores, Hidalgo	1,497.7	399.5	No presentó el oficio de validación por CONAGUA. No presentó el programa de ejecución de los trabajos. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental. No presentó la licencia o permiso de construcción.
7	PMZ.-13-01/2024/03	Construcción de Sistema de agua potable La Cebada etapa ocho de ocho.	Municipio de Zimapán, Hidalgo	2,250.0	900.0	No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Observaciones
8	PMTA/FAISM/PA GUA/DOP/2024/ C011	Construcción de línea de conducción de agua potable Mangas, Tezontepec de Aldama, Hidalgo etapa seis de ocho (proyecto modificado) en la Localidad de Presas.	Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo	11,079.4	1,500.0	No presentó el oficio de validación por CONAGUA. No presentó el programa de ejecución de los trabajos. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental. No presentó el proyecto ejecutivo.
9	INV/FED/HGO/TE PE/PROAGUA/00 1-2024.	Construcción de un sistema integral de agua potable del Pozo Jagüey en la Loma Tepetitlán, etapa 5 de 8.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	4,373.2	3,873.2	No presentó el oficio de validación de CONAGUA y el cierre del ejercicio, Anexo XI. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental. No presentó la licencia o permiso de construcción.
10	INV/FED/HGO/TE PE/PROAGUA/00 2-2024.	Construcción de Sistema Integral de Agua Potable del Pozo Jagüey en la Loma Tepetitlán, etapa 6 de 8.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	2,866.0	2,866.0	No presentó el oficio de validación por CONAGUA. No presentó el oficio de suficiencia presupuestal. No presentó el cierre del ejercicio, Anexo XI. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental.
11	INV/FED/HGO/TE PE/PROAGUA/00 3-2024.	Perforación de Pozo Pothe Tudi.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	4,656.2	4,656.2	No presentó el oficio de validación por CONAGUA. No presentó el cierre del ejercicio, Anexo XI. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental.
12	ADJ/FED/HGO/T EPE/PROAGUA/0 04-2024.	Conclusión de la rehabilitación de planta potabilizadora pozo Anaya	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	600.0	600.0	No presentó el oficio de validación por CONAGUA. No presentó el cierre del ejercicio, Anexo XI. No presentó la resolución del estudio de impacto ambiental.
13	MCA-2024- OP/AD-02	Perforación exploratoria de pozo de agua potable El Molino, Municipio de Cardonal, Hgo.	Municipio de Cardonal, Hidalgo	1,700.0	680.0	No presentó la difusión en CompraNet. No presentó el programa de ejecución de los trabajos.
TOTALES:				47,265.7	22,693.3	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Acaxochitlán, Cardonal, Ixmiquilpan, Pisaflores, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán, todos del Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PMA/PA/19-2025, PMC/OIC/AI/22/2025, IXMI/AI/PRA/021/2025,

AI/PRA/002/2025, 18/2025, PMTA/CIM/TZ/0006/2025 y OIC/PMZ/UI/PRA/064/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, adjudicó con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, 12 contratos de manera directa, de los cuales 1 contrato se adjudicó conforme a los montos máximos de adjudicación por un importe de 600.0 miles de pesos, y 11 contratos que cuentan con excepción a la licitación pública por un importe de 40,270.3 miles de pesos; 3 contratos por invitación restringida por un importe de 11,895.4 miles de pesos; y 5 contratos por licitación pública por un importe de 29,282.9 miles de pesos, de los cuales 20 proyectos se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable (excepto por lo señalado en el resultado 19 de este informe), y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, y que, en los casos correspondientes las excepción a licitación pública, se dispuso del dictamen de excepción debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados, que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que contaron con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 19

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, adjudicó con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, 12 contratos de manera directa, de los cuales 1 contrato se adjudicó conforme a los montos máximos de adjudicación por un importe de 600.0 miles de pesos, y 11 contratos que cuentan con excepción a la licitación pública, por un importe de 40,270.3 miles de pesos; 3 contratos por invitación restringida por un importe de 11,895.4 miles de pesos; y 5 contratos por licitación pública por un importe de 29,282.9 miles de pesos, de los cuales 8 proyectos se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, y que, en los casos correspondientes las excepción a licitación pública, se dispuso del dictamen de excepción debidamente justificado; que los contratistas participantes contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.

Resultado núm. 20

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, adjudicó con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, 12

contratos de manera directa, de los cuales 1 se adjudicó conforme a los montos máximos de adjudicación por un importe de 600.0 miles de pesos, y 11 contratos que cuentan con excepción a la licitación pública por un importe de 40,270.3 miles de pesos; 3 contratos por invitación restringida por un importe de 11,895.4 miles de pesos; y 5 contratos por licitación pública por un importe de 29,282.9 miles de pesos, de los cuales 3 proyectos no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que, no entregaron la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT y en 1 proyecto no se entregó la garantía de anticipo correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Observaciones
1	PMZ.-13-01/2024/02	Adjudicación Directa	Perforación exploratoria de pozo para agua potable El Saucillo, Zimapán, Hgo.	Municipio de Zimapán, Hidalgo	2,300.0	1,175.0	No entregó la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
2	PMZ.-13-01/2024/03	Adjudicación Directa	Construcción del sistema de agua potable La Cebada etapa ocho de ocho.	Municipio de Zimapán, Hidalgo	2,250.0	900.0	No entregó la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
3	PMZ.-13-01/2024/04	Adjudicación Directa	Sistema de agua potable Bandho, Zimapán, Hgo. (etapa 1 de 4).	Municipio de Zimapán, Hidalgo	3,200.0	1,280.0	No entregó la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
4	INV/FED/HGO/TEPE/PRO AGUA/002-2024.	Invitación Restringida	Construcción de Sistema Integral de Agua Potable del Pozo Jagüey en la Loma Tepetitlán, etapa 6 de 8.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	2,866.0	2,866.0	No entregó la garantía de anticipo.
TOTALES:					10,616.0	6,221.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Tepetitlán y Zimapán, ambos del Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números 19/2025 y OIC/PMZ/UI/PRA/065/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 21

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, adjudicó con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, 12 contratos de manera directa, de los cuales 1 contrato se adjudicó conforme a los montos máximos de adjudicación por un importe de 600.0 miles de pesos, y 11 contratos que cuentan con excepción a la licitación pública, por un importe de 40,270.3 miles de pesos; 3 contratos por invitación restringida por un importe de 11,895.4 miles de pesos; y 5 contratos por licitación pública por un importe de 29,282.9 miles de pesos, de los cuales 9 proyectos no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT presenta un desfase de más de un mes conforme a la fecha de contratación, como se muestra en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Firma de contrato	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT	Días de desfase
1	CEAA-OP-PROAGUA-06/2024	Licitación Pública	Construcción de sistema de agua potable de San Buenaventura, etapa tres de diez, en la localidad de San Buenaventura, Municipio de Tepeji del Río.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	5,490.8	05/06/2024	23/08/2024	79 días
2	CEAA-OP-PROAGUA-12/2024	Licitación Pública	Construcción de sistema de agua potable en Panales, etapa cinco de diez, Ixmiquilpan.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	4,302.8	11/06/2024	20/08/2024	70 días
3	CEAA-OP-PROAGUA-16/2024	Licitación Pública	Construcción de sistema de agua potable en Ixmiquilpan, localidad el Dexthi San Juanico, etapa uno de dos.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	6,315.2	11/06/2024	24/09/2024	105 días
4	AO-72-571-813002976-N-1-2024	Adjudicación Directa (Excepción a la L.P.)	Ampliación de red de agua potable para la localidad Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán.	Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo	4,000.0	06/06/2024	23/04/2024	44 días antes
5	CEAA-OP-PROAGUA-23/2024	Licitación Pública	Rehabilitación del sistema de agua potable Infiernillos, tramo Infiernillos Xajhá, en el Municipio de Zimapán.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	7,494.0	16/07/2024	22/08/2024	37 días
6	PMTA/FAIS M/PAGUA/DOP/2024/C011	Adjudicación Directa	Construcción de línea de conducción de agua potable Mangas, Tezontepec de Aldama, Hidalgo etapa seis de ocho (proyecto modificado) en la Localidad de Presas.	Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo	11,079.4	12/07/2024	29/08/2024	48 días

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Firma de contrato	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT	Días de desfase
7	INV/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/02-2024.	Invitación Restringida	Construcción de Sistema Integral de Agua Potable del Pozo Jagüey en la Loma Tepetitlán, etapa 6 de 8.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	2,866.0	21/12/2024	01/02/2025	42 días
8	INV/FED/HGO/TEPE/P ROAGUA/03-2024.	Invitación Restringida	Perforación de Pozo Pothe Tudi.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	4,656.2	21/12/2024	1/02/2025	42 días
9	CEAA-OP- PROAGUA- 15/2024	Licitación Pública	Construcción del sistema integral de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la localidad de el Bocua, municipio de Nicolás Flores, etapa uno de tres.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	5,680.0	11/06/2024	16/07/2024	35 días
Total					51,884.4			

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Acaxochitlán, Tepetitlán y Tezontepec de Aldama, y de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, todos del Gobierno del Estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PMA/PA/16-2025, 20/2025, PMTA/CIM/TZ/0007/2025 y OIC-CEAA/2025/DE0036, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 22

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, ejecutó con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, 6 obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que, las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 23

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, no ejecutó 14 obras del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no presentaron diversa documentación que acredite la terminación de las obras como son fianzas de vicios ocultos, inconsistencias en la documentación, falta de bitácoras de obra y actas entrega-recepción, entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	observaciones
1	CEAA-OP- PROAGUA- 23/2024	Rehabilitación del sistema de agua potable Infiernillos, tramo Infiernillos Xajhá, en el Municipio de Zimapán.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	7,494.0	2,622.9	Incongruencia entre la fecha de terminó del acta de entrega-recepción con respecto a la registrada en la bitácora de obra.
2	AO-72-571- 813002976-N-1- 2024	Ampliación de red de agua potable para la localidad Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán.	Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo	4,000.0	1,999.7	No presentó el de acta entrega-recepción. bitácora desfasada.
3	MIX-AD-N 01- PROAGUA/2024	Construcción de sistema de agua potable Cantamaye etapa cuatro de cuatro.	Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	1,873.5	749.4	Incongruencia entre la fecha de terminó del acta de entrega-recepción con respecto a la registrada en la bitácora de obra; además el acta de entrega no tiene firmas de contraloría del estado. No entregó la fianza de vicios ocultos.
4	MP-D.O.P-ADPE- PROAGUA/2024- 049-01	Sistema de agua potable Las Palmitas, Municipio de Pisaflores.	Municipio de Pisaflores, Hidalgo	4,747.4	1,424.2	No entregó la fianza de vicios ocultos. No entregó el acta de entrega-recepción.
5	MP-D.O.P-ADPE- PROAGUA/2024- 049-02	Sistema de agua potable de Pisaflores (etapa dos de tres).	Municipio de Pisaflores, Hidalgo	5,997.4	2,399.0	No entregó la fianza de vicios ocultos. No entregó acta entrega-recepción.
6	MP-D.O.P-ADPE- PROAGUA/2024- 049-03	Construcción de colector sanitario y bodigestores de la localidad de El Limoncito, municipio de Pisaflores.	Municipio de Pisaflores, Hidalgo	1,497.8	399.5	No entregó la fianza de vicios ocultos. No entregó el acta entrega-recepción.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	observaciones
7	PMZ.-13-01/2024/02	Perforación exploratoria de pozo para agua potable El Saucillo, Zimapán, Hgo.	Municipio de Zimapán, Hidalgo	2,300.0	1,175.0	No entregó acta entrega-recepción.
8	PMZ.-13-01/2024/03	Construcción de sistema de agua potable La Cebada etapa ocho de ocho.	Municipio de Zimapán, Hidalgo	2,250.0	900.0	No entregó la bitácora de obra. No entregó el acta entrega-recepción. No entregó el acta finiquito.
9	PMZ.-13-01/2024/04	Sistema de agua potable Bandho, Zimapán, Hgo. (etapa 1 de 4).	Municipio de Zimapán, Hidalgo	3,200.0	1,280.0	No entregó el acta entrega-recepción.
10	INV/FED/HGO/TEP E/PROAGUA/001-2024	Construcción de un sistema integral de agua potable del pozo Jagúey en la Loma Tepetitlán, etapa 5 de 8.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	4,373.2	3,873.2	No entregó el acta entrega-recepción. No entregó la fianza de vicios ocultos.
11	INV/FED/HGO/TEP E/PROAGUA/002-2024.	Construcción de Sistema Integral de Agua Potable del Pozo Jagúey en la Loma Tepetitlán, etapa 6 de 8.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	2,866.0	2,866.0	No entregó el acta entrega-recepción.
12	INV/FED/HGO/TEP E/PROAGUA/003-2024.	Perforación de Pozo Pothe Tudi.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	4,656.2	4,656.2	No entregó el acta entrega-recepción. No entregó la bitácora de obra completa.
13	ADJ/FED/HGO/TEPE/PROAGUA/004-2024	Conclusión de la rehabilitación de planta potabilizadora pozo Anaya.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	600.0	600.0	No entregó el Dictamen y oficio de validación de modificación de conceptos de obra. No entregó la fianza de vicios ocultos. No entregó el acta de entrega recepción.
14	MCA-2024-OP/AD-02	Perforación exploratoria de pozo de agua potable El Molino, Municipio de Cardonal, Hgo.	Municipio de Cardonal, Hidalgo	1,700.0	680.0	El acta de entrega recepción no cuenta con los datos de la fecha de suscripción, ni con la validación por parte de la Contraloría del Estado. No entregó la fianza de vicios ocultos.
TOTALES:				47,555.5	25,625.1	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los Órganos Internos de Control de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y de los municipios de Acaxochitlán, Cardonal, Ixmiquilpan, Pisaflores, Tepetitlán, y Zimapán, todos del Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números OIC-CEAA/2025/DE0037, PMA/PA/17-2025, PMC/OIC/AI/23/2025, IXMI/AI/PRA/022/2025, AI/PRA/003/2025, 21/2025 y OIC/PMZ/UI/PRA/066/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Resultado núm. 24

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, adjudicó un contrato con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 de manera directa por medio de una excepción a la licitación por un importe de 800.0 miles de pesos, tres contratos por invitación restringida por un importe de 4,673.9 miles de pesos; y un contrato por licitación pública por un importe de 10,938.0 miles de pesos, de los cuales, un proyecto se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación y que, el prestador de servicios participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT fue del 19 de abril 2024 y el proceso de contratación inicio el 13 de mayo de 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	CEAA-PROAGUA-N- 17/2024	Invitación Restringida	Fortalecimiento de Capacidades	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	2,000.0
TOTALES:					2,000.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones y prestación de servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-CEAA/2025/DE0042, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 25

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, adjudicó con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 un contrato de manera directa por un importe de 800.0 miles de pesos; tres contratos por invitación restringida por un importe de 4,673.9 miles de pesos; y un contrato por licitación pública por un importe de 10,938.0 miles de pesos; de los cuales, cuatro proyectos no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que en un proyecto no se entregó la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, y en tres proyectos se exceptuó la garantía o fianza de cumplimiento sin caer en los casos estipulados por la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PROAGUA REVISADOS CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)						
Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Observaciones
1	CEAA-PSERV-PROAGUA-02/2024	Licitación Pública	Actualización del proyecto ejecutivo para el Saneamiento de los ríos Tula y Salado, Primera Etapa.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	10,938.0	No entregó la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
2	CEAA-ADQ-PROAGUA-13/2024	Invitación Restringida	Acciones de desinfección de agua, purificador de Agua de Ultra o Nano Filtración (EQ6AC-Comunitarios).	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	1,278.9	La excepción de la garantía de cumplimiento en el contrato no cumple con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 48, de la LAASSP.
3	CEAA-ADQ-PROAGUA-12/2024	Invitación Restringida	Acciones de desinfección de agua, purificador de Agua de Ultra o Nano Filtración (EQ6AD-Domiciliarios) acciones de desinfección de agua.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	1,395.0	La excepción de la garantía de cumplimiento en el contrato no cumple con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 48, de la LAASSP.
4	CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-09/2024	Adjudicación Directa	Suministro de combustibles y lubricantes para vehículos y equipos terrestres.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	800.0	La excepción de la garantía de cumplimiento en el contrato no cumple con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 48, de la LAASSP. Presentó varias opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT que se desfasan del periodo contractual.
TOTALES:					14,411.9	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones y prestación de servicios.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-CEAA/2025/DE0038, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 26

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, ejecutó con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 dos proyectos conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las bitácoras de suministro y supervisión relacionados con los proyectos del PROAGUA, constancias de capacitación, que acreditaron la entrega de los bienes y la prestación de los servicios, se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Resultado núm. 27

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en tres proyectos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 no ejecutó las acciones conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que en un proyecto no se entregó el acta de entrega-recepción, y en dos proyectos no se estipuló la fianza de vicios ocultos o garantía de los bienes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PROAGUA REVISADOS CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)						
Núm. Cons	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado	Observaciones
1	CEAA-PSEVR-PROAGUA-02/2024	Actualización del proyecto ejecutivo para el Saneamiento de los ríos Tula y Salado, Primera Etapa.	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	10,938.0	10,934.1	No entregó acta entrega-recepción.
2	CEAA-ADQ-PROAGUA-13/2024	Acciones de desinfección de agua, purificador de Agua de Ultra o Nano Filtración (EQ6A-Comunitarios).	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	1,278.9	639.5	No consideró en el contrato la garantía de vicios ocultos.
3	CEAA-ADQ-PROAGUA-12/2024	Acciones de desinfección de agua, purificador de Agua de Ultra o Nano Filtración (EQ6A-Domiciliarios).	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	1,395.0	697.5	No consideró en el contrato la garantía de vicios ocultos.
TOTALES:				13,611.9	12,271.1	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones y prestación de servicios.
 NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-CEAA/2025/DE0039, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación física

Resultado núm. 28

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, ejecutó 20 contratos de obras públicas que ampararon 20 proyectos con un importe pagado con recursos federales del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, de 32,497.4 miles de pesos, de los cuales se comprobó que 16 proyectos correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Resultado núm. 29

Se realizó la verificación física de 20 contratos de obras públicas que ampararon 20 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Pisaflores, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, con un importe pagado de 34,490.5 miles de pesos, se determinó que en 1 proyecto existen conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de 6.4 miles de pesos, y en 1 proyecto impide la correcta operación de las obras al no instalarse el sistema electromecánico por un importe de 4,656.2 miles de pesos, siendo un monto total de 4,662.6 miles de pesos, que se pagaron injustificadamente sin acreditar el reintegro a la TESOFE de estos recursos que no se devengaron en términos del artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios conforme al cuadro que se muestra a continuación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, 17 y 21; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 52, 68 y 69.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Monto observado	Observaciones
1	INV/FED/HGO/TE PE/PROAGUA/00 2-2024 ¹ .	Construcción de Sistema Integral de Agua Potable del Pozo Jagúey en la Loma Tepetitlán, etapa 6 de 8.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	2,866.0	2,866.0	6.4	Mampara sin ejecutar (concepto pagado).
2	INV/FED/HGO/TE PE/PROAGUA/00 3-2024 ¹ .	Perforación de pozo Pothe Tudi.	Municipio de Tepetitlán, Hidalgo	4,656.2	4,656.2	4,656.2	No opera por falta de instalación del sistema electromecánico.
TOTALES:				7,522.2	7,522.2	4,662.6	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹.- Contratos relacionados con los resultados 14 y 16 de este informe.

El Gobierno del estado de Hidalgo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 4,611,654.49 pesos, consistente en el Acta de Sitio del proyecto denominado “Perforación de Pozo Pothe Tudi”, realizada por la Secretaría de Contraloría del estado de Hidalgo, mediante la cual manifiestan que los trabajos fueron concluidos en su totalidad y que la obra se encuentra terminada y en operación; sin embargo, no presentó lo relacionado con el pago por 44,534.73 pesos del concepto “PT/001 muestreo y caracterización del agua conforme la NOM-127-SSA1-1994”; y respecto del proyecto “Construcción de Sistema Integral de Agua Potable del Pozo Jagúey en la Loma Tepetitlán, etapa 6 de 8” del concepto de la mampara, el reporte fotográfico presentado no se encuentra georreferenciado y no se acompaña de una validez de su ejecución por alguna autoridad, por lo cual, se encuentra pendiente de reintegro a la Tesorería de la Federación un importe por 6,362.35 pesos (en este resultado solo corresponde el monto de la mampara, toda vez que el importe de la obra Perforación de Pozo Pothe Tudi subsiste en el resultado 16 de este informe), por lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-A-13000-19-1124-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,362.35 pesos (seis mil trescientos sesenta y dos pesos 35/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por el pago de los proyectos donde existen conceptos de obra pagados no ejecutados del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024, que se pagaron injustificadamente sin acreditar el reintegro a la Tesorería de la Federación de estos recursos que no se devengaron en términos del artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 52, 68 y 69 y de la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, 17 y 21.

Resultado núm. 30

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan, Písaflres, Zimapán, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán y Cardonal, con un importe pagado con recursos federales del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 34,490.5 miles de pesos, la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, remitió documentación respecto a dos proyectos consistente en Acta Circunstanciada de hechos, Acta de sitio de la verificación física y reporte fotográfico georreferenciado que conforme a sus atribuciones manifestó que las obras correspondientes a dos proyectos, cumplieron con las especificaciones contractuales conforme a la etapa de la obra, y que los conceptos y los volúmenes contratados, se encontraron concluidos y en condiciones apropiadas de operación.

Resultado núm. 31

El Gobierno del estado de Hidalgo por medio de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, ejecutó cinco contratos de adquisición y servicios que ampararon cinco proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, por un importe pagado con recursos federales por 13,671.1 miles de pesos, de los que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a estudios topográficos, geotécnicos, conceptos e insumos estipulados en contratos, así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Transparencia del ejercicio de los recursos

Resultado núm. 32

El Gobierno del estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y que difundió dicha información entre su población a través de su página de internet y del periódico oficial del Estado, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resultado núm. 33

El Gobierno del estado de Hidalgo cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que no incluyó, en la publicidad para la difusión del

PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Acaxochitlán, Cardonal, Cuautepec de Hinojosa, El Arenal, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Pisaflores, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán, todos del Gobierno del estado de Hidalgo, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PMA/PA/18-2025, PMC/OIC/AI/24/2025, INV/004/2025, PMA/DCI/001-2025, C-I/MHU/CM/AI/026/2025, IXMI/AI/PRA/023/2025, AI/PRA/004/2025, 22/2025, PMTA/CIM/TZ/0008/2025 y OIC/PMZ/UI/PRA/067/2025 respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 16,179,211.89 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

5 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Hidalgo mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el ejercicio fiscal 2024 por 84,424.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Hidalgo recibió los recursos del PROAGUA por 84,424.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 2,538.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 86,963.5 miles de pesos; los recursos disponibles del programa del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 109 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de marzo de 2025 por 84,351.4 miles de pesos, lo que representó el 97.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1119 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del PROAGUA, el Gobierno del estado de Hidalgo incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, y del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que se observó que se contrató una cuenta que no fue productiva, no se cumplió con el porcentaje de la asignación presupuestal para la elaboración de proyectos, no registraron contablemente los ingresos por concepto de rendimientos financieros; la documentación no se canceló en su totalidad con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa; por reintegros a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea; por no presentar diversa documentación justificativa de los expedientes de obra y de adquisiciones consistentes en fianzas de vicios ocultos, bitácoras de obra y actas entrega-recepción, entre otros; no se reintegraron los remanentes de los recursos a la Tesorería de la Federación; se realizaron pagos posteriores al 31 de diciembre de 2024 sin autorización de prórroga, no cumplió con los plazos programados para realizar los procedimientos de licitación, no acreditó la propiedad de los predios de las obras, no se ejecutaron conceptos de obras que fueron pagados, así como existen conceptos de obra pagados no ejecutados que impiden en algunas obras su operación; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 16,179.2 miles de pesos; las observaciones determinadas resultaron en la promoción de las acciones correspondientes y otras fueron promovidas y atendidas antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del PROAGUA, se comprobó que la entidad fiscalizada no incluyó en la papelería y documentación oficial la leyenda establecida en la normativa.

Respecto al destino de los recursos del PROAGUA, se determinó que el Gobierno del estado de Hidalgo destinó 1,635.6 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió 2.5 % de los recursos establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 1,000.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto; finalmente, se constató que mantuvo una cobertura de los servicios de agua potable del 96.0%, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por lo cual destinó recursos por 57,250.5 miles de pesos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en las localidades clasificadas como alta y muy alta marginación, importe que representó el 65.8% de los recursos asignados, este porcentaje es superior al 30.0% establecido como mínimo en la normativa.

En conclusión, el Gobierno del estado de Hidalgo no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ya que no se ajusta a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números DGAG/1759-DAE/2025, DGAG/1764-DAE/2025 y DGAG/1810-DAE/2025, de fechas del 29 y 30 de septiembre de 2025 y del 07 de octubre de 2025, respectivamente, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se concluye que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado por lo que los resultados números 5, 13, 14, 16 y 29 se consideran no atendidos.



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Oficio. No. DGAG/1759-DAE/2025
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 29 de septiembre de 2025

Lic. Marciano Cruz Angeles
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 24, fracciones IV, XVI y XXXI y 25 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo; en alcance al oficio DGAG/1747-DAE/2025 y en atención al oficio número DAGFC3/045/2025, mediante el cual notifica las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1124 denominada "Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" (PROACUA) de la Cuenta Pública 2024, envío a usted 18 Acuerdos de Inicio de Investigación certificados, radicados por los Órganos Internos de Control de cada municipio, que atiende los siguientes resultados:

No.	DEPENDENCIA/ ORGANISMO	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE RESULTADO
1	Municipio de Cuautepec de Hinojosa	CM-MCHH-125/2025	INV/003/2025	Resultado 7, Procedimiento 3.1
		CM-MCHH-129/2025	INV/004/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2
2	Municipio de Tepetitlán	OIC/AI/EX16/02/2025	16/2025	Resultado 9, Procedimiento 3.2
		OIC/AI/EX17/02/2025	17/2025	Resultado 12, Procedimiento 4.2
		OIC/AI/EX18/02/2025	18/2025	Resultado 17, Procedimiento 5.1
		OIC/AI/EX19/02/2025	19/2025	Resultado 20, Procedimiento 5.2
		OIC/AI/EX20/02/2025	20/2025	Resultado 21, Procedimiento 5.2
		OIC/AI/EX21/02/2025	21/2025	Resultado 23, Procedimiento 5.3
		OIC/AI/EX22/02/2025	22/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2
		MPSIA-OIC-0089-2025	AI/PARA/001/2025	Resultado 9, Procedimiento 3.2
			AI/PARA/002/2025	Resultado 17, Procedimiento 5.1
			AI/PARA/003/2025	Resultado 23, Procedimiento 5.3
			AI/PARA/004/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

No.	DEPENDENCIA/ ORGANISMO	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE RESULTADO
4	Municipio de Zimapan	PMZ/CM/VMEM/265/09/2025	OIC/PMZ/UI/PRA/062/2025	Resultado 9, Procedimiento 3.2
			OIC/PMZ/UI/PRA/063/2025	Resultado 13, Procedimiento 4.2
			OIC/PMZ/UI/PRA/064/2025	Resultado 17, Procedimiento 5.1
			OIC/PMZ/UI/PRA/065/2025	Resultado 20, Procedimiento 5.2
			OIC/PMZ/UI/PRA/066/2025	Resultado 23, Procedimiento 5.3
			OIC/PMZ/UI/PRA/067/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2

Asimismo, y con el propósito de dar atención y seguimiento a los resultados, se hace entrega de **3 (tres) USB, 6 (seis) Discos Compactos (CD) y 3 legajos certificados**, los cuales contienen la información y documentación correspondiente presentada por la **Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) y de los municipios de Tezontepec de Aldama, Tepetitlán, Cardonal, Cuauhtepic de Hinojosa, El Arenal, Huejutla de Reyes, Zimapan y Pisflores.**

No.	EJECUTOR	NÚMERO DE OFICIO	MEDIO MAGNETICO	RESULTADO QUE ATIENDE	DOCUMENTACIÓN QUE REMITE
1	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	CEAA-2907/2025	1 USB Certificado	Resultado 3, Procedimiento 2.2	- Oficio B00.912.03-01698 de la CONAGUA - Oficio B00.912.03-02089 de la CONAGUA - Oficio 411/UPCP/2024/0844
				Resultado 10, Procedimiento 4.1	- Oficio B00.912.03-1702 de la CONAGUA atención a la observación 10 - Oficio No. CEAA-2895/2025 Justificación - Reglas de Operación - Memorando No B00.4.04.-00555 - Oficio B00.912.03.-02062 - Acta CORESE Tercera sesión extraordinaria 2024 - Oficio CEAA-2895/2025 se solicita justificación de asignación
				Resultado 14, Procedimiento 4.2	- Oficio CEAA-2898/2025 justificación - Oficio No. CEAA-3642/2024 solicitud de prórroga - Anexo de la solicitud de Prórroga - Oficio B00.912.03.-02807 - Acta CORESE Octava sesión ordinaria 2024
				Resultado 16, Procedimiento 5.1	- Oficio B00.912.03.-01703, opinión acerca del proceso de contratación de obra Xajhá - Oficio CEAA-2968/2025 Justificativo - Datos Generales - Licitaciones públicas nacionales - Acta de Junta de Aclaraciones - Acta de Presentación y apertura de preposiciones - Diferimiento de fallo - Acta de fallo - Of. CEAA-1988/2024 invitación de eventos - Acta de Entrega Recepción
				Resultado 21, Procedimiento 5.2	Contratos y opinión de cumplimiento de los contratos CEAA-OP-PROAGUA-06-2024, CEAA-OP-PROAGUA-12-2024, CEAA-OP-PROAGUA-15-2024,

San Agustín Tlaxiaca C.P 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

2	Municipio de Tezontepec de Aldama	DOPT/0758/2025	1 CD Certificado		CEAA-OP-PROAGUA-16-2024 y CEAA-OP-PROAGUA-23-2024
				Resultado 23, Procedimiento 5.3	• Of. CEAA-2859/2025 justificativo • Bitácora • Acta de recepción física de trabajos • Acta de entrega recepción
				Resultado 25, Procedimiento 6.1	• Oficio CEAA-2912-2025 oficio justificativo del contrato CEAA-ADQ-PROAGUA-12-2024 • Oficio CEAA-2909-2025 justificativo del contrato CEAA-ADQ-PROAGUA-13-2024 • Oficio CEAA-2933-2025 oficio justificativo del contrato CEAA-PSERV-CyL-PROAGUA-09-2024 y opinión cumplimiento • Opinión de cumplimiento del contrato CEAA-PSERV-PROAGUA-02-2024
				Resultado 27, Procedimiento 6.2	• Oficio CEAA-2913-2025 justificativo • Oficio CEAA-2910-2024 justificativo
				Resultado 9, Procedimiento 3.2	• Expediente de obra con el sello de operado
				Resultado 16, Procedimiento 5.1	• Oficio justificativo • Sesión de cabildo • Ley de obra públicas y servicios relacionados con las mismas
				Resultado 17, Procedimiento 5.1	• Proyecto ejecutivo • Normas de calidad • Validación CONAGUA • Programa de obra • Especificaciones de contratación • Manifestación de impacto ambiental • Licencia de construcción • Acta de entrega recepción inmueble • Proyectos del municipio
				Resultado 21, Procedimiento 5.2	• Opinión de cumplimiento
				Resultado 33, Procedimiento 8.2	• Reporte fotográfico
				Resultado 9, Procedimiento 3.2	• Expedientes de obra con sello de operado
3	Municipio de Tepetitlán	MT/DMOP/422/2025	1 CD Certificado	Resultado 12, Procedimiento 4.2	• Oficio DMOP/0203/2025 aclaratorio
				Resultado 14, Procedimiento 4.2	• Acta CORESE Tercera sesión extraordinaria 2024 • Oficio No 800.801.06-0459 de la CONAGUA, asunto prórroga para la ejecución de las acciones de PROAGUA del municipio de Tepetitlán • Oficio No 800.801.06-0014 de la CONAGUA, asunto autorización de plazo para la ejecución • Oficio PMT DMOP/423/2025 oficio a la CONAGUA, mediante el cual se solicita prórroga
				Resultado 16, Procedimiento 5.1	• Acuse de Publicación de aviso en COMPRANET de la obra Pozo el Jagüey etapa 5 de 8 • Estado de cuenta (Pozo el Jagüey etapa 5 de 8) • Oficio DMOP/423/2025 justificativo (Pozo el Jagüey etapa 5 de 8) • Oficio No 800.801.06-1348 de la CONAGUA, asunto autorización de recursos federales del programa PROAGUA 2024 • Título de la concesión Pozo Pothe Tudi
				Resultado 17, Procedimiento 5.1	• Circular SEMARNATH/DGNA-021/2024, asunto obra pública que requiere autorización en materia de impacto ambiental (Pozo Pothe Tudi) • Licencia de Construcción (Pozo Jagüey de la loma etapa 5 de 8)

San Agustín Tlaxiaca C.P. 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

					- Oficio No 800.801.06-1348 de la CONAGUA asunto autorización de recursos federales del programa (Pozo Jagüey de la loma etapa 5 de 8) - Oficio SEMARNATH/DGNA/1109/2022, resolución (Pozo Jagüey de la loma etapa 5 de 8) - Oficio de suficiencia presupuestal (Pozo Jagüey de la loma etapa 6 de 8) - Oficio No 800.801.06-0198 de la CONAGUA asunto radicación de recursos federales PROAGUA 2024 (Pozo Pothe Tudi) - Oficio 133.02.02.141.2023 de la SEMARNAT, asunto se emite respuesta al aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental (Pozo Pothe Tudi)
				Resultado 20, Procedimiento 5.2	Fianza de anticipo del Pozo Jagüey de la loma etapa 6 de 8
				Resultado 21, Procedimiento 5.2	- Opinión IMSS (Pozo Pothe Tudi) - Opinión INFONAVIT (Pozo Pothe Tudi) - Opinión de cumplimiento (Pozo Pothe Tudi)
					- Opinión IMSS (Pozo Jagüey de la loma etapa 6 de 8) - Opinión INFONAVIT (Pozo Jagüey de la loma etapa 6 de 8) - Opinión de cumplimiento (Pozo Jagüey de la loma etapa 6 de 8)
				Resultado 23, Procedimiento 5.3	- Solicitud de autorización de validación de los conceptos extraordinarios de la Planta Potabilizadora Pozo Anaya - Fianza de vicios ocultos de la Planta Potabilizadora Pozo Anaya - Acta de Entrega recepción del Pozo Pothe Tudi - Fianza de vicios ocultos del Pozo Jagüey etapa 5 de 8 - Acta de Entrega recepción Pozo Jagüey etapa 5 de 8 - Acta de Entrega recepción Pozo Jagüey etapa 6 de 8
				Resultado 29, Procedimiento 7.1	- Reporte fotográfico de la mampara Pozo Jagüey en la loma Etapa 6 de 8 - Reporte fotográfico de la operación de la Perforación del Pozo Pothe Tudi - Video de la operación del Pozo Pothe Tudi - Fotografías de la mampara Pozo Pothe Tudi
				Resultado 33, Procedimiento 8.2	Expedientes de obra con la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
4	Municipio del Cardonal	MCA-DOP-344-2025	1 USB Certificada	Resultado 14, Procedimiento 4.2	Oficio dirigido a CONAGUA
				Resultado 16, Procedimiento 5.1	Escritura
				Resultado 17, Procedimiento 5.1	Licencias y permisos
				Resultado 23, Procedimiento 5.3	- Acta entrega-recepción - Fianza de vicios ocultos
				Resultado 33, Procedimiento 8.2	Evidencia con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
5	Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa	CM-MCHH-127/2025	2 CD Certificados	Resultado 7, Procedimiento 3.1	- Justificación - Conciliación Bancaria y estados de cuenta - Documentación soporte del reintegro
				Resultado 33, Procedimiento 8.2	- Expediente unitario - Fotografías de la mampara de la obra ejecutada

San Agustín Tlaxiaca C.P. 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

6	Municipio de El Arenal	EARE/AY/CI/40/2025	1 USB Certificada	Resultado 7, Procedimiento 3.1	- Justificación - Auxiliares de Cuentas
				Resultado 14, Procedimiento 4.2	- Justificación - Oficio emitido por la CONAGUA
				Resultado 33, Procedimiento 8.2	- Justificación - Acuerdo de Inicio de Investigación no. PMA/DCI/001-2025
7	Municipio de Huejutla de Reyes	PMH/DPM/0605/2025	1 CD Certificado	Resultado 14, Procedimiento 4.2	2 Oficios de CONAGUA
8	Municipio de Zimapán	PMZIM/DP/CIRL/E-91/09/2025	1 CD Certificado	Resultado 9, Procedimiento 3.2	Evidencia de la documentación con la leyenda "Operado"
				Resultado 13, Procedimiento 4.2	- Línea de captura a la TESOFÉ - Transferencia bancaria de reintegro de \$72,142.00 - Estados de cuenta - Auxiliares de Cuenta - Pólizas bancarias - Justificación
				Resultado 14, Procedimiento 4.2	Justificación y oficio emitido por la CONAGUA
				Resultado 16, Procedimiento 5.1	Justificación
				Resultado 17, Procedimiento 5.1	Justificación
				Resultado 20, Procedimiento 5.2	- Justificación - Opiniones de cumplimiento
9	Municipio de Pisaflores	DPM-MPISA-0086-2025	3 Legajos certificados	Resultado 23, Procedimiento 5.3	- Justificación - Finiquito de la obra
				Resultado 33, Procedimiento 8.2	Evidencia con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
				Resultado 9, Procedimiento 3.2	Facturas con el sello de Operado
				Resultado 16, Procedimiento 5.1	- Oficio No. D.O.P.- MP-255-20225 Justificativo de la obra Construcción Sanitario y biodegestores de la localidad de el Limoncito - Acta de Notificación de la obra Sistema de Agua Potable, las Palmitas. - Oficio B00.912.01.-0312 de la CONAGUA, asunto se resuelve tramite de asignación de aguas nacionales superficiales en apego a decreto 2018 de la obra Sistema de Agua Potable, las Palmitas. - Título de Concesión/Asignación número 827476 de la obra Sistema de Agua Potable, las Palmitas.
				Resultado 17, Procedimiento 5.1	- Documento AE-II Programa calendarizado de ejecución general de trabajos del Sistema de Agua Potable de Pisaflores (Etapa dos de tres) - Documento AE-II Programa calendarizado de ejecución general de trabajos del Sistema de Agua Potable Las Palmitas - Documento AE-II Programa calendarizado de ejecución general de trabajos de la Construcción de Colector Sanitario y Biodigestores del Limoncito - Permiso de Construcción del Sistema de Agua Potable Las Palmitas. - Permiso de Construcción del Colector Sanitario y Biodigestores del Limoncito - Permisos de Construcción Sistema de Agua Potable de Pisaflores (Etapa dos de tres) - Oficio B00.912.03.-00147 de la CONAGUA, asunto validación de expediente de la Construcción de Colector Sanitario y Biodigestores del Limoncito





CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



2772

Oficio. No. DGAG/1764-DAE/2025
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 30 de septiembre de 2025

Lic. Marciano Cruz Angeles
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 24, fracciones IV, XVI y XXXI y 25 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo; en atención al oficio número DAGFC3/045/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual notifica las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1124 denominada "Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" (PROAGUA) de la Cuenta Pública 2024, envío a usted 27 Acuerdos de Inicio de Investigación radicados por los Órganos Internos de Control de cada dependencia o municipio, como se indica en la siguiente tabla:

Acuerdos de Inicio de Investigación:

No.	DEPENDENCIA/ORGANISMO	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE RESULTADO
1	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)	OIC/CEAA/191/2025	OIC-CEAA/2025/DE0035	Resultado 10, Procedimiento 4.1
		OIC/CEAA/192/2025	OIC-CEAA/2025/DE0036	Resultado 21, Procedimiento 5.2
		OIC/CEAA/193/2025	OIC-CEAA/2025/DE0037	Resultado 23, Procedimiento 5.3
		OIC/CEAA/194/2025	OIC-CEAA/2025/DE0038	Resultado 25, Procedimiento 6.1
		OIC/CEAA/195/2025	OIC-CEAA/2025/DE0039	Resultado 27, Procedimiento 6.2
2	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo	SC/OIC/HACIENDA/601/2025	OIC-HACIENDA/2025/DE00084	Resultado 3, Procedimiento 2.2
			OIC-HACIENDA/2025/DE00085	Resultado 4, Procedimiento 2.3
			OIC-HACIENDA/2025/DE00086	Resultado 12, Procedimiento 4.2
3	Municipio de Acaochitlán	PMA/OIC/OF017/2025	PA/CM/19/2025	Resultado 17, Procedimiento 5.1
		PMA/OIC/OF016/2025	PA/CM/14/2025	Resultado 4, Procedimiento 2.3
			PA/CM/15/2025	Resultado 9, Procedimiento 3.2
			PA/CM/16/2025	Resultado 21, Procedimiento 5.2
			PA/CM/17/2025	Resultado 23, Procedimiento 5.3



San Agustín Tlaxiaca C.P. 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

No.	DEPENDENCIA/ORGANISMO	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE RESULTADO
			PA/CM/18/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2
4	Municipio del Cardonal	PMC/OIC/108/2025	PMC/OIC/AI/22/2025	Resultado 17, Procedimiento 5.1
			PMC/OIC/AI/23/2025	Resultado 23, Procedimiento 5.3
			PMC/OIC/AI/24/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2
5	Municipio de El Arenal	EARE/AY/CI/34/2025	PMA/DCI/001-2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2
6	Municipio de Huejutla de Reyes	MHU/CM/303/2025	C-I/MHU/CM/AI/026/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2
7	Municipio de Ixmiquilpan	IXM-PM/CIM-620-2025	IXMI/AI/PRA/020/2025	Resultado 4, Procedimiento 2.3
			IXMI/AI/PRA/021/2025	Resultado 17, Procedimiento 5.1
			IXMI/AI/PRA/022/2025	Resultado 23, Procedimiento 5.3
			IXMI/AI/PRA/023/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2
8	Municipio de Tezontepec de Aldama	CIMT/00219/2025	PMTA/CIM/TZ/0005/2025	Resultado 9, Procedimiento 3.2
			PMTA/CIM/TZ/0006/2025	Resultado 17, Procedimiento 5.1
			PMTA/CIM/TZ/0007/2025	Resultado 21, Procedimiento 5.2
			PMTA/CIM/TZ/0008/2025	Resultado 33, Procedimiento 8.2

Asimismo, y con el propósito de dar atención y seguimiento a los resultados, se hace entrega de **3 (tres) Discos Compactos (CD) certificados**, los cuales contienen la información y documentación correspondiente presentada por la **Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, Municipio de Acaxochitlán y Municipio de Ixmiquilpan**.

Se hace la precisión que, este número de oficio decía: DGAG/1747-DAE/2025 y debe decir: DGAG/1764-DAE/2025, a través del cual se entrega información y documentación del PROAGUA 2024-.

San Agustín Tlaxiaca C.P 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

No.	DEPENDENCIA/ORGANISMO	NÚMERO DE OFICIO	MEDIO MAGNÉTICO	RESULTADO QUE ATIENDE	LA DOCUMENTACIÓN QUE REMITE
1	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo	SH/SE/DGASA/0770/2025	1 CD Certificado	Resultado 3, Procedimiento 2.2	- Justificación - Oficio de la CONAGUA Of-B00-912-03-02089
				Resultado 4, Procedimiento 2.3	- Justificación - Cartas responsivas de los municipios de Cardonal, Ixmiquilpan, Cuauhtepac de Hinojosa, Zimapán, Tepetitlán, Santiago de Anaya - Oficios de solicitud de radicación - Reiterativos por correos electrónicos - Manuales de Normas y Lineamientos para ejercicio de los recursos - Programa de Trabajo de Control Interno - Reintegro (Línea de Captura, póliza contable, Transferencia bancaria, recibo)
				Resultado 12, Procedimiento 4.2	- Justificación - Circular 012 - Circular 034 - Manuales de Normas y Lineamientos para ejercicio de los recursos - Programa de Trabajo de Control Interno
				Resultado 14, Procedimiento 4.2	- Oficio Núm. CEAA-3642_2024 - Oficio de la CONAGUA B00-912-03-02807 - Octava sesión CORESE - Primera sesión ordinaria CORESE - Reglas de Operación - Anexo de Ejecución - Anexo Técnico 14/2024 - Primer y segundo modificatorio del Anexo de Ejecución
2	Municipio de Acaxochitlán	PMA/SP/269-2025	1 CD Certificado	Resultado 4, Procedimiento 2.3	- Justificación - Oficio no. PMT/TS/0053/31052024 - Notificación de la cuenta bancaria a la Secretaría de Hacienda
				Resultado 9, Procedimiento 3.2	Documentación con la leyenda "Operado"
				Resultado 17, Procedimiento 5.1	Acuerdo de Inicio de Investigación no. PA/CM/19/2025
				Resultado 23, Procedimiento 5.3	Acuerdo de Inicio de Investigación no. PA/CM/17/2025
3	Municipio de Ixmiquilpan	IXM-PM-00950-2025	1 CD Certificado	Resultado 33, Procedimiento 8.2	Documentación con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
				Resultado 4, Procedimiento 2.3	- Justificación - Reintegro - Pólizas
				Resultado 14, Procedimiento 4.2	Oficio emitido por la CONAGUA
				Resultado 17, Procedimiento 5.1	Programas de las obras
				Resultado 23, Procedimiento 5.3	- Acta entrega-recepción - Fianza de vicios ocultos - Bitácora electrónica
				Resultado 33, Procedimiento 8.2	Evidencia de la publicidad

San Agustín Tlaxiaca C.P. 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en A. Luz María Godínez Mendoza
Directora de Auditorías Especiales en la Dirección General de
Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría y Enlace del Gobierno
del Estado de Hidalgo ante la Auditoría Superior de la Federación

C.C.P. Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Para conocimiento.
Lic. Alejandro Velázquez Mendoza, Secretario del Despacho del Gobernador. - Para conocimiento.
Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. - Para conocimiento.
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado en la Auditoría Superior de la Federación. - Para conocimiento.
Mtra. Verónica López Gallegos, Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "C3" de la ASF. - Para conocimiento.
Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "CI" de la ASF. - Para conocimiento.
Lic. Elizabeth Elizalde Rojo, Encargada de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la SC. - Para conocimiento.

LMGM/mgm

San Agustín Tlaxiaca C.P. 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx

Corp. 9/5 -D-, bcep.



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORIA

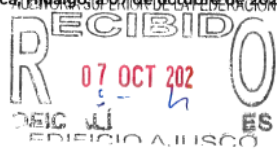


DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

3111

Oficio. No. DGAG/1810-DAE/2025
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 07 de octubre de 2025

Lic. Marciano Cruz Angeles
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 24, fracciones IV, XVI y XXXI y 25 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo; en alcance al oficio **DCAG/1759-DAE/2025** y en atención al **Acta No. 2024-T124-ARPRFOP-003** de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría **1124** denominada **"Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" (PROAGUA)** de la **Cuenta Pública 2024**, envío a usted **16 Acuerdos de Inicio de Investigación certificados**, radicados por el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) y contralorías municipales para la atención de los siguientes resultados:

No	DEPENDENCIA/ ORGANISMO	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE RESULTADO
1	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)	OIC/CEAA/250/2025	OIC-CEAA/2025/DE0040	Resultado 14, Procedimiento 4.2
		OIC/CEAA/251/2025	OIC-CEAA/2025/DE0041	Resultado 16, Procedimiento 5.1
		AI/OIC/CEAA/252/2025	OIC-CEAA/2025/DE0042	Resultado 24, Procedimiento 6.1
2	Municipio de El Arenal	EARE/AY/CI/44/2025	PMA/DCI/002-2025	Resultado 7, Procedimiento 3.1
			PMA/DCI/003-2025	Resultado 14, Procedimiento 4.2
3	Municipio del Cardonal	PMC/OIC/118/2025	PMC/OIC/AI/25/2025	Resultado 14, Procedimiento 4.2
			PMC/OIC/AI/26/2025	Resultado 16, Procedimiento 5.1
4	Municipio de Huejutla de Reyes	MHU/CM/322/2025	C-I/MHU/CM/AI/034/2025	Resultado 14, Procedimiento 4.2
5	Municipio de Ixmiquilpan	IXM-PM/CIM-665-2025	IXMI/AI/PRA/025/2025	Resultado 14, Procedimiento 4.2
6	Municipio de Pisaflores	OIC-MPISA-0093-2025	AI/PRA/005/2025	Resultado 16, Procedimiento 5.1
7	Municipio de Tepetitlán	OIC/AI/EX24/02/2025	24/2025	Resultado 14, Procedimiento 4.2
		OIC/AI/EX25/02/2025	25/2025	Resultado 16, Procedimiento 5.1
		OIC/AI/EX22/02/2025	22/2025	Resultado 33, Procedimiento B.2



San Agustín Tlaxiaca C.P. 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

No	DEPENDENCIA/ ORGANISMO	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE RESULTADO
8	Municipio de Tezontepec de Aldama	CIMT/00235/2025	PMTA/CIM/TZ/0009/2025	Resultado 16, Procedimiento 5.1
			Acuse del oficio No. PMTA/DOP/0784/2025 dirigido a la CONAGUA para la solicitud de opinión, referente al proceso de licitación.	
9	Municipio de Zimapán	PMZ/CM/VMEM/285/10/2025	OIC/PMZ/UI/PRA/069/2025	Resultado 16, Procedimiento 5.1
			OIC/PMZ/UI/PRA/068/2025	Resultado 14, Procedimiento 4.2

Asimismo, se hace entrega de **4 (cuatro) Discos Compactos (CD) certificados**, los cuales contienen información y documentación de los municipios de **Acaxochitlán, Písaflres, Tepetitlán, Cardonal, Zimapán y la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)**, para atención de los resultados que se indican en la tabla siguiente:

No	EJECUTOR	NÚMERO DE OFICIO	MEDIO MAGNETICO	RESULTADO QUE ATIENDE	DOCUMENTACIÓN QUE REMITE
1	Municipio de Acaxochitlán	PMA/SP/275-2025	1 CD Certificado	Resultado 23; Procedimiento 5.3	- Acuerdo de Inicio de Investigación - Acta entrega-recepción
2	Municipio de Pisaflores	D.O.P.-MP-285-2025	Documentación certificada	Resultado 5; Procedimiento 2.3	Oficio de solicitud enviada a la institución bancaria donde se requiere contratos de cuentas bancarias y cálculo de rendimientos
		D.O.P.-MP-306-2025		Resultado 16; Procedimiento 5.1	Oficio emitido por notario en donde menciona se encuentra en trámite la donación del predio
		Resultado 23; Procedimiento 5.3		Fianza de vicios ocultos	
3	Municipio de Tepetitlán	MT/DMOP/439/2025	1 CD Certificado	Resultado 14; Procedimiento 4.2	- Acta CORESE Tercera sesión extraordinaria 2024 - Oficio B00.801.06-0014 de la CONAGUA, asunto autorización de ampliación de plazo para la ejecución del PROAGUA - Acuse del oficio PMT DMOP/423/2025 dirigido a la CONAGUA solicitando una aclaración respecto al pago de las obras conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
				Resultado 16; Procedimiento 5.1	Acuse del oficio PMT DMOP/425/2025, dirigido a la CONAGUA, solicitando su opinión respecto al proceso de contratación
				Resultado 17; Procedimiento 5.1	Oficio No. B00.801.06.0198, asunto radicación de recursos federales PROAGUA 2024

San Agustín Tlaxiaca C.P. 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

				Resultado 29; Procedimiento 7.1	• Oficio B00.801.06-0014 de la CONAGUA • Contrato de Obra Número INV/FED/HGO/TEPE/PROAGUA/003-2024 • Oficio justificativo MT/DMOP/436/2025 (Relatoria) • Reporte Fotográfico • Acta de Sitio • Acta de Entrega Recepción • Comparativa del Medidor • Reporte Fotográfico Georreferenciado
4	Municipio del Cardonal	PMC/DP/328/2025	Documento	Resultado 14; Procedimiento 4.2	• Oficio B00.912.03-01756 de la CONAGUA, mediante el cual emite opinión de pago, indicando que no existe incumplimiento a las reglas de operación debido a que la obra tenía un avance físico de 100%
5	Municipio de Zimapan	PMZIM/DP/CIRL/E-98/10/2025	1 CD Certificado	Resultado 13; Procedimiento 4.2	• Cancelación de cuentas bancarias municipal y federal
6	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)	CEAA-3066/2025	1 CD Certificado	Resultado 14, Procedimiento 4.2	• Acuse del Oficio CEAA-3077/2025, solicitud de pronunciamiento de autorización • Oficio B00.912.03-01779 oficio de la CONAGUA, asunto autorización de la PRÓRROGA de PROAGUA 2024 • Oficio B00.912.03-02807 oficio de la CONAGUA, asunto se otorga ampliación de plazo para acciones del PROAGUA 2024 Núm. 13-01/2024 • Acta CORESE Octava sesión ordinaria 2024 • Acta CORESE Primera sesión ordinaria 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en A. Luz María Godínez Mendoza
Directora de Auditorías Especiales en la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría y Enlace del Gobierno del Estado de Hidalgo ante la Auditoría Superior de la Federación

C.C.P. Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Para conocimiento.
Lic. Alejandro Velázquez Mendoza, Secretario del Despacho del Gobernador. - Para conocimiento.
Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. - Para conocimiento.
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado en la Auditoría Superior de la Federación. - Para conocimiento.
Mtra. Verónica López Gallegos, Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "CS" de la ASF. - Para conocimiento.
Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "CT" de la ASF. - Para conocimiento.
L.C. Elizabeth Elizalde Rojo, Encargada de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la SC. - Para conocimiento.

LMGM h/ amb

San Agustín Tlaxiaca C.P 42162
Carretera a la Estanzuela, Colonia la Loma
www.hidalgo.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Integración de la información financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra pública por contrato
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios
7. Verificación física
8. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.- Evaluación de control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Comprobar que la entidad fiscalizada adjudicó y contrató las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios financiados con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, y que se entregaron los bienes y se realizaron los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

8.- Transparencia del ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron

al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

Secretaría de Hacienda y la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, ambas pertenecientes al Gobierno del estado de Hidalgo y los municipios de Acaxochitlán, Cardonal, Chapantongo, El Arenal, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Pisaflores, Santiago de Anaya, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Zimapán.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 54 y 82, fracción IX.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 69.
3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 19, 52, 68 y 69
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17, segundo párrafo, y 21.
5. Presupuesto de Egresos de la Federación: para el ejercicio fiscal 2024; artículo 6, párrafo primero, fracción II.
6. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 66.
7. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numerales 2.2 y 2.3; y 3, numerales 3.3, 3.6, y 3.6.1, incisos d y g; 3.9.1, 3.9.3 y 3.10; del Anexo de Ejecución número 13-01/2024, apartado VI.2, incisos c, g e l; y XI, párrafo segundo; y Actas del CORESE de la Tercera Sesión Ordinaria, quinto planteamiento; y Cuarta Sesión Ordinaria, quinto planteamiento.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.